PROVINCIA | Sanidad

La Junta constituye en Córdoba el Comité Territorial de Alerta de Salud Pública de Alto Impacto

Este órgano forma parte de las medidas puestas en marcha por la administración autonómica para prevenir y paliar el impacto de la situación generada por la epidemia del COVID-19 y articular medidas que eviten las consecuencias de los rebrotes

Redacción
Viernes 18 de septiembre de 2020 - 19:07



La Junta de Andalucía ha creado hoy el Comité Territorial de Alerta de Salud Pública de Alto Impacto de la provincia de Córdoba dependiente del Consejo de Alertas de Salud Pública de Alto Impacto de Andalucía creado mediante el Decreto-Ley 22/2020, de 1 de septiembre, por el que se establecen con carácter extraordinario y urgente diversas medidas ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19).

Para la delegada territorial de Salud y Familias, María Jesús Botella, este comité es “la herramienta que era necesaria para poder ejecutar determinadas medidas, y para, en casos extraordinarios y en última instancia, poder acordar la restricción de la movilidad en determinados municipios o partes de los mismos”.

En este sentido, ha explicado que “será vital e imprescindible para articular la competencia delegada en los titulares de las delegaciones de Salud y Familias y adoptar medidas preventivas de salud pública relativas a esas restricciones a la movilidad de la población de una localidad o parte de la misma, o para el cierre temporal de centro docente de su ámbito territorial, como consecuencia de la situación epidemiológica por COVID-19”.

Unas medidas que sólo se adoptarán “en niveles de excepcionalidad y de riesgo grave para la salud pública, ha insistido la delegada, una vez agotado todo el ejercicio competencial que tienen los municipios para velar por la salud pública en base a la Ley de Autonomía Local de Andalucía”.

Así mismo, la delegada ha dejado claro que ”este comité irá analizando pormenorizadamente los datos epidemiológicos de la provincia de Córdoba para tener una radiografía en tiempo real de la situación que nos va a permitir, en base a datos científicos aportados por los profesionales, adoptar medidas y recomendar actuaciones que nos lleven a frenar las curvas de contagio que se puedan ir generando”.

Al margen de este comité y en relación con los datos epidemiológicos del municipio de Lucena, la delegada territorial ha mostrado el apoyo de la Junta de Andalucía al ayuntamiento para poder hacer frente de forma

común a la situación que se puede generar dicha localidad. Por ello, ante la petición del alcalde en el día de ayer de acordar con la Junta de Andalucía medidas legales para no resentir la movilidad económica de la ciudad, María Jesús Botella ha señalado que la policía autonómica apoyará a la policía local de Lucena para incrementar el control del cumplimiento de las medidas legales establecidas, de aforo, distanciamiento social, uso de mascarilla, control de aquellas personas que se saltan la cuarentena, etcétera, para poder frenar los contagios. Además, la delegada territorial ha tendido la mano al alcalde para que cualquier medida que proponga en el marco de su competencia para llevar a cabo un control preventivo y vigilancia en las actividades públicas y privadas pueda ser consensuada y valorada conjuntamente en aras del objetivo común, ha reiterado la delegada, que es la salud de todos los lucentinos.

Por otro lado, María Jesús Botella ha hecho hincapié en que “hoy es más necesario que nunca que la administración andaluza cuente con el apoyo de las administraciones locales y que todas las administraciones estemos coordinadas con el objetivo común de garantizar la salud de los cordobeses”. En este punto, ha agradecido la labor que en la contención del virus están realizando los municipios cordobeses que ha puesto sobre la mesa muchas medidas que “esperemos que den el resultado que todos deseamos, y que se enmarcan en las competencias legales con las que cuentan en materia de vigilancia de la salud pública, en materia de promoción, defensa y protección de la salud pública, así como en la ordenación de las condiciones de seguridad en las actividades organizadas en espacios públicos y en los lugares de concurrencia pública atribuidas por la ley de autonomía local de Andalucía”. “Su apoyo, ha explicado la delegada, está siendo imprescindible para minimizar las consecuencias y para garantizar la salud de los ciudadanos”.

Entre las funciones de este comité, por tanto, que ha querido destacar la delegada territorial de Salud y Familias, María Jesús Botella, se cuenta “la gestión de la respuesta en las alertas de salud pública de alto impacto para la salud en Córdoba de una manera ágil y adecuada; definir la población expuesta y la población susceptible en cada alerta, determinar la posible extensión y efectos de la misma, y apoyar que la investigación epidemiológica conduzca a identificar las causas; así como el refuerzo de los circuitos de información y, sobre todo adoptar medidas de salud pública urgentes como respuesta inmediata a la situación de alerta y establecer las instrucciones oportunas, localización, movilización y asignación de los recursos necesarios, tanto asistenciales como de salud pública”.

Composición

El Comité está compuesto la delegada territorial de Salud y Familias, María Jesús Botella, que será la presidenta y varias vocalías desempeñadas por la jefa de servicio con competencias en materia de salud pública de la Delegación Territorial, María Cruz Gallego, una persona titular de la dirección gerencia de uno de los centros o distritos existentes en el ámbito de la Delegación Territorial en representación del Servicio Andaluz de Salud, designada por la persona titular de su Dirección Gerencia, que recae en la directora gerente del Hospital Universitario Reina Sofía, Valle García; el Director Provincial de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Antonio Mantero, el director gerente de Agencia Pública Empresarial Alto Guadalquivir, Pedro Castro y como secretario con voz y sin voto el Jefe de servicio de Planificación y Evaluación Asistencial, Juan Rodríguez Carretero.